



Para despachos de oficio dos mrs:

SELLO DE CARTA DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Ladny' or similar.]

Martes 22 de abril de 1780
Ayuntamiento por ser de real cedula
de 17 de marzo de 1780

En Malonza de la plaza de Catalina 23 abril

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
Alcalde de la plaza de Catalina de esta villa
que sea brevedad de mill y seiscientos y quarenta y dos años
de fusión de la villa de Malonza con la villa de Murcia
por real cedula de 17 de marzo de 1780

